

2

**REVISTA  
LATINOAMERICANA  
DE DERECHO Y  
POLÍTICAS  
AMBIENTALES**



# REVISTA LATINOAMERICANA DE DERECHO Y POLÍTICAS AMBIENTALES

Año 2, N.º 2, Agosto 2012

## COMITÉ EDITORIAL:

J. FRANCISCO RIVASPLATA CABRERA

SANDY ALEGRE BUSTAMANTE

ERICK GARCÍA CERRÓN

© Copyright : DERECHO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES - DAR  
Jr. Coronel Zegarra 260 - Jesús María - Lima, Perú  
Telf. (511)266-2063  
dar@dar.org.pe  
www.dar.org.pe

© Copyright 2012 : PALESTRA EDITORES S.A.C.  
Jr. Ica 435 of. 201 Lima 1 - Perú  
Telf. (511) 719-7628 / Telefax: (511) 4261363  
palestra@palestraeditores.com  
www.palestraeditores.com

Impresión y Encuadernación:  
GRÁNDEZ GRÁFICOS S.A.C.  
Mz. E. Lt. 15 Urb. Santa Rosa de Lima – Los Olivos

DISEÑO DE PORTADA: ALAN OMAR BEJARANO NOBLEGA

DIAGRAMADOR: ALAN OMAR BEJARANO NOBLEGA

### **Motivo de Carátula:**

*Motivo Chavín - Arbol y Zorro*

HECHO EL DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ N.º 2011-04538

ISSN: 2222-2596

*Primera edición, Agosto 2012*

*Tiraje: 1000 ejemplares*

*Derechos reservados: Decreto Legislativo N° 822*

*Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente sin permiso expreso de los editores.*

*Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo de OXFAM, la Coalición Flamenca para la Cooperación Norte – Sur – 11.11.11, la Fundación Charles Stewart Mott y a Blue Moon Fund. Las opiniones expresadas en la presente Revista no reflejan necesariamente la posición de dichas instituciones.*

**Impreso y hecho en Perú.**

## Presentación

---

Una vez más ***Derecho Ambiente y Recursos Naturales*** **DAR** se place en presentar a la comunidad universitaria y a la ciudadanía en general el segundo número de la *Revista Latinoamericana de Derecho y Políticas Ambientales* de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, esfuerzo realizado entre el Taller de Derecho Ambiental y Derecho Ambiente y Recursos Naturales DAR, y cuyo propósito es difundir estudios científicos multidisciplinarios sobre una temática que ha cobrado importancia a nivel global: la protección ambiental y el uso de los recursos naturales.

No es difícil de imaginar ante los cambios globales, regionales y nacionales en que nos vemos envuelto, la radical importancia que cobra la ecología política y el derecho ambiental. En este segundo número tenemos cuatro secciones: (I) Derecho Ambiental; (II) Pueblos Indígenas, Industrias Extractivas y recursos naturales; (III) Cambio Climático y REDD; y (IV) Energía e Infraestructura. Cada una de estas secciones tiene relevantes contenidos relacionados a significativos procesos que está viviendo nuestro planeta.

Si bien estas secciones guardan una lógica de contenido temático, nos tomaremos la licencia de presentarlos de acuerdo a los últimos sucesos más importantes relacionados con la agenda ambiental. En unas semanas, estaremos viviendo los 20 años de la Declaración de Río. El tema fundamental será la generación de expectativas para asumir mayores compromisos, las cuales

se debatirán desde la economía verde, la resistencia de países de asumir otro tipo de modelo de desarrollo económico, hasta la reivindicación de los movimientos sociales de modelos alternativos al desarrollo sostenible (por ejemplo, los derechos de la naturaleza). Asimismo, permitirá medir el pobre avance de la lucha contra el cambio climático y sus consecuencias globales. En este número Bermann (Brasil) nos presenta a la naturaleza como sujeto derecho, que quizás es un pretexto para revivir tradicionales discusiones referidas a la mejor gestión ambiental y social de actividades económicas como los proyectos hidroeléctricos en Amazonia. Peña Jumpa (Perú) nos muestra el marco conceptual de justicia climática, especialmente las obligaciones específicas que deberán asumir los Estados y los ciudadanos en su lucha contra el cambio climático e impactos en las próximas décadas mediante instrumentos legales y compromisos políticos, que aún no se visualizan en el horizonte cercano.

Asimismo, Che Piu (Perú) nos presenta el estado de la cuestión sobre la situación de los avances en cambio climático y la promoción de los instrumentos que está posibilitando algunos cambios institucionales en diversos países con bosques tropicales como el Perú. El diseño del instrumento técnico y financiero conocido como REDD+ podría permitir cambios globales para mejorar la conservación de la biodiversidad, pero sobre todo reducir nuestra contribución a los efectos climáticos actuales y futuros.

Existe una fuerte tendencia en los países de la región por cambiar las reglas y el marco institucional del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, uno de los sistemas de protección más importantes y progresistas a nivel global. La última reunión de la Organización de los Estados Americanos ha sido el hito más importante en la presentación de muchos Estados Sudamericanos por cambiar o desaparecer a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH, con la finalidad de reducir su capacidad de sancionar moral y jurídicamente a los Estados cuando vulneran los derechos humanos de sus ciudadanos. Estas pretensiones estatales son producidas por posiciones políticas conservadoras de nuestros países, y el impacto de una agresiva política promoción de las inversiones extractivas, de infraestructura, energéticas sin consideraciones ambientales y sociales. Carvalho (Brasil), Cueto y Gamboa (Perú), así como Finer, Blue y Jenkins (Estados Unidos) desde diferentes perspectivas nos muestran la serie de tensiones legales, conflictos políticos e inconsistencias en el modelo de desarrollo que se viene implementando en la Amazonia.

En el caso de los dos primeros, tanto en Brasil como en Perú, existen una serie de megaproyectos para generar energía eléctrica mediante represamiento de ríos, cuya finalidad es la satisfacción del crecimiento vertiginoso de sectores económicos como es el minero, siderúrgico, etc. Sin embargo, el costo ambien-

tal por deforestación o social por el desplazamiento, de las hidroeléctricas en la Amazonia no ha sido considerado en el diseño de estos proyectos, por lo que los impactos pueden ser mayores y más costosos de lo que se está actualmente considerando. Para el caso de Loreto, muchas críticas se han tejido sobre el marco legal forestal, pero son pocos los que están considerando realizar una evaluación ambiental, social y de eficiencia del sistema de concesiones forestales en nuestro país. Finer et al. plantea una serie de discusiones a partir de un balance general sobre los retos del sector forestal en Loreto, pues lo más gravitante, es que el Perú desconoce la tasa actual de deforestación anual, y con ello no puede plantear un plan estratégico para luchar contra la tala ilegal y otras causas.

Los actuales conflictos socioambientales entre los cuales se debate la gobernabilidad de nuestro país (Conga, Espinar, Andoas, Inambari) están relacionados a un serio déficit de gobernanza ambiental, donde la falta de planificación energética y la ausencia de cambios en la gestión ambiental y social de grandes inversiones son algunos componentes necesarios para reducir dichos conflictos y mejorar el modelo de desarrollo. En ese marco, Clavero (España) nos invita a reflexionar el grado de tensiones entre inversiones y ejercicio de derechos, es decir, la posibilidad que en un mismo ordenamiento jurídico puedan existir ordenes jurídicos contrarios. Por su parte, Rodríguez-Piñero (España) plantea la misma dicotomía con la presentación de recomendaciones relacionadas a una mayor información por parte de los tomadores de decisión y actores sociales en el conocimiento del proceso de construcción de estándares internacionales de reconocimiento de derechos de los pueblos indígenas.

Por su lado, Bermann (Brasil), plantea los retos que nos presenta la construcción de hidroeléctricas mediante represamiento en la Amazonia. Quizás tomando como pretexto la discusión actual de los derechos de la naturaleza, lo cierto es que Bermann ahonda en la problemática de la definición de la gestión ambiental y técnica de proyectos eléctricos, especialmente en la Amazonia, y sin abandonar el debate primigenio, si plantea la disyuntiva de la necesidad de satisfacer la demanda futura de energía de nuestros países, trasladando un alto costo ambiental y social a la población local o los mas vulnerables como los pueblos indígenas.

Desde la perspectiva del derecho ambiental, tenemos dos artículos, uno referido al control administrativo que tienen los Estados para resolver conflictos contractuales en materia de otorgamiento de derechos para aprovechamiento de terceros sobre recursos naturales. Quiñones (Perú) nos explica de manera sencilla como el Estado renuncia a su *Ius Imperium* para darle mayor seguridad jurídica a la inversión en un tratamiento igualitario en el proceso de aprovechamiento de los recursos naturales, llegando a situarse al mismo nivel que el inversionista al momento de resolver controversias contractuales. Asimismo, De La Puente Brunke

(Perú) nos presenta la regulación de los daños producidos por residuos sólidos peligrosos, especialmente una explicación de los daños directos e indirectos, así como los responsables del daño (generador, generador ficto y gestor autorizado).

Grandes discusiones se están dando sobre el medio ambiente. Ha llegado el momento en que estas discusiones globales sobre el cambio climático, la crisis del crecimiento económico y el aumento de la demanda de energía, no sean discusiones vagas y etéreas, sino mas bien propuestas sociales, de consenso y acompañadas con la reflexión académica, propuestas que se aterricen en acuerdos globales, políticas públicas y prácticas sociales a favor de las conservación de los bosques amazónicos, un mejor uso sostenible de la energía, y mejorar la gestión ambiental y social de nuestros países.

Un tema que queremos introducir en este segundo numero de la presente Revista es la presentación complementaria que realiza DAR con respecto a un proyecto de apoyo y promoción de una mejor gestión ambiental y social en la Región Loreto. Santillán nos presenta una breve presentación de este proyecto, con una serie de componentes que siembren las condiciones para el desarrollo de instrumentos de planificación y evaluación previa como es la Evaluación Ambiental Estratégica EAE. Uno de esos componentes está relacionado al fortalecimiento del conocimiento académico, por lo que DAR junto con la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana UNAP, están llevando a cabo el Diplomado “Amazonia Peruana y Gobernanza Ambiental”, en Iquitos, entre julio y octubre de 2012.

Finalmente, queremos agradecer a OXFAM, la Coalición Flamenca para la Cooperación Norte – Sur – 11.11.11., la Fundación Charles Stewart Mott y a Blue Moon Fund por el apoyo a esta publicación y al trabajo que viene realizando DAR en la conservación de la biodiversidad, el manejo sostenible de los recursos naturales y la mejora de la gestión ambiental de nuestro país. Asimismo, mis felicitaciones al Comité Editorial de esta Revista, compuesto por Francisco Rivasplata y otros miembros del Taller de Derecho Ambiental de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

*Lima, Mayo de 2012*

***Pilar Camero Berrios***  
***Directora Ejecutiva - Derecho Ambiente y Recursos Naturales DAR***

## CONTENIDO

### Sección Primera

#### Derecho Ambiental

- Adecuación del derecho de daños peruano a las particularidades del daño ambiental: los residuos sólidos peligrosos  
**Lorenzo de la Puente Brunke (Perú) ..... 21**
- Hacia una nueva perspectiva del Derecho Ambiental: La naturaleza como un sujeto de derechos  
**Celio Bermann (Brasil) ..... 43**

### Sección Segunda

#### Pueblos indígenas, industrias extractivas y recursos naturales

- Principios contra garantías: Empresas transnacionales y pueblos indígenas en el orden internacional de los derechos humanos tras 2011  
**Bartolomé Clavero (España) ..... 63**
- Industrias extractivas y pueblos indígenas  
La socialización de las normas internacionales  
**Luis Rodríguez-Piñero Royo (España)..... 93**

### Sección Tercera

#### Cambio Climático y REDD

- Cambio Climático y REDD+  
**Hugo Che Piu (Perú) ..... 123**
- ¿Qué es la justicia climática?  
**Antonio Peña Jumpa (Perú) ..... 139**
- Sector Forestal en Loreto, Perú: Estado actual e implicancias ecológicas y sociales  
**Matt Finer, Melissa Blue Sky y Clinton Jenkins (Estados Unidos) ..... 151**

**Sección cuarta**

**Energía e infraestructura**

- Hidroeléctricas y gestión ambiental: Retos para su viabilidad  
**César Gamboa y Vanessa Cueto (Perú) ..... 185**
  - Grandes Proyectos de infraestructura, conflictos e violação  
de direitos na Pan-Amazônia  
**Guilherme Carvalho (Brasil) ..... 213**
  - Arbitraje, *ius imperium* y contratos de concesión  
**María Teresa Quiñones Alayza (Perú) ..... 235**
- Colaboraron en este número..... 249**

**Para adquirir este número de la Revista Latinoamericana Derecho y Políticas Ambientales, por favor comunicarse con Palestra Editores:**

**Palestra Editores S.A.C.**

**Dirección: Jr. Ica 435 of. 201 Lima 1 - Perú**

**Teléfono: (511) 719-7628**

**Telefax: (511) 4261363**

**E-mail: [palestra@palestraeditores.com](mailto:palestra@palestraeditores.com)**

**Pág. Web: [www.palestraeditores.com](http://www.palestraeditores.com)**